

SESIONES DE PRORROGA
2008
ORDEN DEL DIA N° 1451

COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO HUMANO

Impreso el día 9 de diciembre de 2008

Término del artículo 113: 18 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda, denominado Censo del Bicentenario. **Bianchi**. (4.290-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda del 2010, denominado el Censo del Bicentenario; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo correspondiente, se sirva informar sobre los siguiente:

1. Cuáles han sido los avances que hasta el momento se han logrado respecto de los trabajadores preparatorios para el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda, denominado el Censo del Bicentenario.

2. Si se han realizado las primeras pruebas del cuestionario y organización del operativo, y cuáles han sido sus resultados y conclusiones.

3. Cuál es el presupuesto previsto para el desarrollo del referido censo.

4. Qué métodos han sido elegidos para llevarlo a cabo.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2008.

Elsa S. Quiroz. – Carmen Román. – Verónica C. Benas. – Hugo R. Acuña. – Rosa L. Chiquichano. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. – Nancy S. González. – Beatriz S. Halak. – José A. Vilariño. – Mariano F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda del 2010, denominado el Censo del Bicentenario, por la naturaleza de la iniciativa cree innecesario abundar en más detalles y aconseja su aprobación.

Elisa S. Quiroz.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Instituto Nacional de Estadística y Censos –INDEC– que es el organismo público, de carácter técnico, que unifica la orientación y ejerce la dirección superior de todas las actividades estadísticas

oficiales que se realizan en el territorio de la República Argentina. Según lo establecido por la ley 17.622 y el decreto 3.110/70, así como el decreto 1.831/93 en cumplimiento de lo cual el INDEC elevó al Ministerio de Economía de la Nación, los lineamientos del programa estadístico nacional 2007-2011, dentro de los cuales figura el Censo nacional de población, hogares y vivienda del 2010, denominado “el Censo del Bicentenario”, se sirva informar sobre lo siguiente:

1. ¿Cuáles han sido los avances que hasta el momento se han logrado, en virtud de haberse informado oportunamente que en septiembre del año 2007 comenzarán los trabajos preparatorios para Censo nacional de población, hogares y vivienda del 2010, denominado “el censo del bicentenario”, el que dará cuenta de la composición socio-económica de la sociedad argentina?

2. ¿Si se han realizado las primeras pruebas del cuestionario y organización del operativo?, y ¿cuáles han sido los resultados y conclusiones?, ya que también el INDEC informó que se estaba trabajando “activamente” con el Sistema Estadístico Nacional –SEN– en la identificación de la demanda de información censal.

3. ¿Cuál es el presupuesto previsto para el desarrollo del referido Censo?

4. Teniendo en cuenta que “la producción de información estadística se realiza a través de distintos métodos de captación de datos, que permiten la confección de indicadores en relación a diferentes áreas temáticas”, ¿cuáles han sido los elegidos para llevar a cabo el censo referido?

Ivana M. Bianchi.

Fe de erratas